



POSTULANTES CHILENOS EGRESADOS EN EL EXTRANJEROS

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2016 puedes postular como chileno egresado de enseñanza media en el extranjero.

Una vez que hayas postulado online (<http://admisión.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, Edificio de Humanidades.

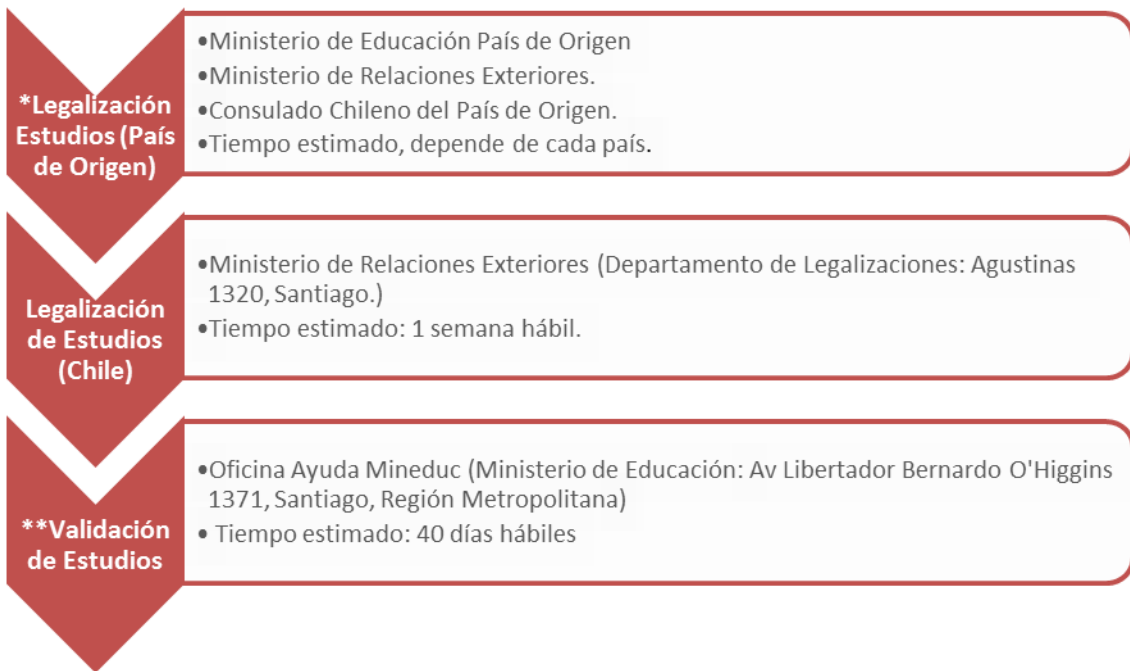
Documentos que debes traer

1. Concentración de notas de Enseñanza Media, debe contener los estudios en Chile y en el extranjero.
 - El certificado de los estudios en el extranjero deben venir legalizados ante las Instituciones pertinentes del país de origen* y validarlos en Chile**.
 - En el caso que corresponda, traducirlos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, calle Teatinos 180, Santiago.
2. Carta manuscrita del postulante dirigida al Director de la Carrera a la cual está postulando, indicando actividades académicas desde que salió del colegio a la fecha de postulación. Además indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.
3. Si rindió PSU debe presentar los resultados de su prueba.
4. Escala de notas del país de origen. (Equivalencia de notas ej: 1 al 7)
5. Se verá caso a caso si se les solicita alguna otra información.

Puntos a considerar

- Para este tipo de admisión, se considera como alumno chileno egresado en el extranjero quien ha cursado al menos 4° medio en el extranjero.

PASOS A SEGUIR POR ALUMNOS EXTRANJEROS ACEPTADOS EN LA CARRERA PARA HACER VÁLIDA LA MATRÍCULA



***Confirmar con las instituciones pertinentes para validar la información.

Verifica que el País en donde estudiaste tenga convenio de validación de estudios con nuestro País.

Documentos solicitados para hacer efectiva la matrícula

- 2 Copias de Cédula de Identidad
- 2 Copias Cédula de Identidad Apoderado*
- Copias del Pasaporte
- Estudios de enseñanza Media (equivalente a los cuatro últimos años de Estudio) legalizados y validados:
 - A)Primero se deben legalizar los documentos en el país de origen en: 1) Ministerio de Educación (o autoridad competente), 2) Ministerio de relaciones Exteriores (o autoridad competente) y 3) en el Consulado Chileno del país de origen.
 - B) Luego, acá en Chile se deben legalizar los Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Legalizaciones). Si son certificados extendidos en lengua extranjera, deben tener la traducción oficial.
 - C) Posteriormente, para la validación de los estudios, los documentos ya legalizados deben ser presentados en la Oficina Ayuda Mineduc (Ministerio de Educación de Chile)**

* Estos Documentos son solicitados en caso de no ser el mismo alumno su apoderado.

**Los documentos a presentar en la Oficina Ayuda Mineduc, son los siguientes:

- 1) Cédula de identidad o pasaporte original del estudiante.

- 2) En el caso de hijos de chilenos, la nacionalidad de los padres deberá acreditarse con cédula de identidad o certificado de nacimiento de al menos uno de ellos.
- 3) Certificados de estudios originales de los cursos aprobados de educación media en el extranjero. El certificado del último curso aprobado deberá presentarse debidamente legalizado (*)

(*) En caso de terminar la educación secundaria en el extranjero, presentar diploma original y legalizado